

## Carrera de Abogacía

(Plan de Estudios N° 207/99)

### PROGRAMA MATERIA OPCIONAL

"Derecho Adjetivo Laboral"

---

#### 1. Fundamentación

El sistema de fuentes del Derecho del Trabajo se integra con especialidad de los procesos y procedimientos generados por la intensificada conflictividad laboral y la profusa actividad convencional (art. 14 bis de la CN y 1 de la ley de Contrato de Trabajo). La integración conceptual de las reglas esenciales, LCT y leyes especiales pero de aplicación general con la normativa procesal (Leyes 7987, 8015, 7565, 10461, Resoluciones SRT 298/17, 899/E/17, 38/2020, 10/2021, 20/2021, etc.) requiere de conocimientos y formación especial. Sin embargo, durante el dictado regular de la materia, resulta imposible profundizar estos sistemas especiales tanto por la diversidad de normas como la especialidad que se requiere para su abordaje.

La formación académica en Derecho del Trabajo se completa con una especialización en el conocimiento y manejo positivo, jurisprudencial, doctrinario y práctico del proceso laboral y reglas de procedimientos, no solo en el ámbito judicial, sino dentro de la esfera del Ministerio de Trabajo y de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, atento los trámites previos administrativos voluntarios y obligatorios según el caso. De tal suerte, para la formación del jurista (abogado, funcionario, magistrado, asesor, investigador), es de importancia trascendental el conocimiento sistemático y profundizado de la cuestión de un conjunto seleccionado de normativa adjetiva específica para su conocimiento y aplicación a la hora del análisis del caso concreto.

#### 2. Objetivos

1) Profundizar acerca de los métodos de solución de conflictos intersubjetivos de intereses en el ámbito del derecho del trabajo, considerando las diversas relaciones de trabajo con características especiales, dado la imposibilidad de hacerlo en el dictado normal de la materia, ante su extensión y necesidad de especialización.

- 2) Trabajar principios, bienes jurídicos y escalas de valores diversos que confluyen en una misma situación jurídica.
- 3) Incentivar las relaciones interdisciplinarias.
- 4) Motivar la conciencia crítica sobre políticas legislativas supranacionales y decisiones jurisdiccionales y realizar estudios comparativos sobre pronunciamientos judiciales de otras jurisdicciones y de organismos internacionales.
- 5) Operar con categorías jurídicas de disciplinas diversas.
- 6) Capacitarse para intervenir en la elaboración de políticas públicas.
- 7) Estudiar la aplicación de las normativas procesales y su compatibilización con la Ley de Contrato de Trabajo, ampliando el campo de conocimiento, con miras a su capacitación para el ejercicio profesional.
- 8) Profundizar el estudio de las normativas adjetivas del trabajo, analizando la normativa específica de los sistemas de resolución de controversias que ofrece nuestro sistema local.
- 9) Lograr capacidad de análisis y juicio crítico sobre las relaciones de poder entre los empleadores, trabajadores y las asociaciones gremiales de trabajadores.

### 3. Contenidos

#### UNIDAD PRIMERA.

1) Introducción. 2) El sistema de fuentes en Derecho del Trabajo. 3) Reglas generales y especiales, su compatibilidad. 4) Antecedentes. 5) Contenido. 6) Principios del proceso laboral. 7) Panorama de la conflictividad laboral y sus fundamentos. 8) Panorama actual. 9) Fundamentos. 10) Necesidad de una justicia del trabajo. 11) Principios. 12) La reforma laboral y la implicancia en el campo adjetivo

#### UNIDAD SEGUNDA.

Ley 7987.



sobre accidentes y enfermedades: Solicitud. Junta Médica. Examen médico preocupacional (enfermedades preexistentes).

#### UNIDAD SEXTA

LEY 7565. CONFLICTOS LABORALES. CONCILIACIÓN. ARBITRAJE.

Ministerio de trabajo: Facultades y competencias. Conciliación Obligatoria. Arbitraje Obligatorio.

LEY 10461. LEY PROVINCIAL DE SERVICIOS ESENCIALES.

1) Servicios esenciales en ley provincial 10.461 y ley nacional 25.877. 2) Servicios mínimos. Comisión técnica. Trámite para calificación excepcional. Inobservancia de disposiciones (Sanciones). 3) Adhesión de municipios y comunas. 4) Ley 10326 (Código de Convivencia de la Prov. de Córdoba).

#### UNIDAD SEPTIMA.

RIESGOS DE TRABAJO.

Ley 10.456 Adhesión de la provincia de Córdoba. Convenio 83/2017 Alcances.

Aplicación de la Ley 27.348.

Procedimiento ante Comisiones Médicas (Res. SRT 298/17 y 899/E/2017).

Procedimiento para el Reconocimiento del Covid 19 como enfermedad profesional (DNU 367/2020 y Res. SRT. 38/2020 y 10/2021)

#### UNIDAD OCTAVA

PREPARACION DEL TRABAJO MONOGRAFICO, TALLERES.

#### UNIDAD NOVENA

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.

DEFENSA DE MONOGRAFIAS.

#### 4. Metodología de enseñanza

Dictado de clases magistrales; fomento de la participación activa; análisis de jurisprudencia; foros; debates y talleres. Todo el material es compartido en el aula virtual de la materia. Disponibilidad para consultas posteriores mediante correo electrónico y grupos creados a tales fines para garantizar la interacción, el compromiso y el aprovechamiento de las herramientas digitales para un aprendizaje eficaz en entornos virtuales.

#### 5. Metodología de Evaluación

Los alumnos y alumnas deben asistir al 80 % de las clases y presentar y defender un trabajo monográfico final.

#### 6. Bibliografía

AA.VV., Derecho colectivo del trabajo, La Ley, Buenos Aires, 1998.

Globalización, integración, dumping social y cláusulas sociales, editado por la oficina de publicaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas,  
Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1998.

AA.VV – Negociación colectiva – Estudios en homenaje al profesor Emilio Morgado  
Valenzuela, Oficina Internacional del Trabajo, Santiago de Chile, Octubre de  
2.017.

AA.VV: - El Procedimiento Declarativo Abreviado por Laboralistas – Directoras  
Frescotti Paula Andrea y Mimessi Valeria Elisa – Ed. Alveroni, 2021

ACKERMAN, MARIO E. - MAZA, MIGUEL ÁNGEL, Ley sobre riesgos del trabajo.  
Aspectos constitucionales y procesales, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1999.

“Relación y compatibilidad del art. 212 en la Ley de Contrato de Trabajo, con  
otras instituciones laborales y previsionales”, T.yS.S., 1981.

Incapacidad temporaria y contrato de trabajo, Hammurabi, Buenos Aires, 1987.

La responsabilidad civil en la Ley de Riesgos del Trabajo, Hammurabi, Buenos Aires, 1998.

Riesgos del trabajo y accidentes y enfermedades inculpables, Rubinzal- Culzoni, Santa Fe, 2000.

ALTAMIRA GIGENA, RAÚL, “Reparación de los infortunios laborales”, en Tratado de derecho del trabajo, Vásquez Vialard, Antonio (dir.), Astrea, Buenos Aires, 1983.

ALTAMIRA GIGENA, RAUL, E., BONETTO DE RIZZI, Nevy, PIÑA, María Estela

Derecho Colectivo del Trabajo, Derecho de la Seguridad Social, Derecho

Procesal del Trabajo, Derecho Internacional Público y Privado del Trabajo, Ed. La

Ley, Buenos Aires, 2.013 ÁLVAREZ CHÁVEZ, VÍCTOR HUGO -.

ANDRETICH, VALERIA - BARCOS, NÉSTOR - DÍAZ, SILVIA - DONIZZONI, MARIANA - TOSELLI,

CARLOS, “Sistema de negociación colectiva en la Argentina. Propuestas para su modernización”, ponencia presentada a las XII Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Córdoba, 1995.

ARESE, CÉSAR, Derecho de la Negociación Colectiva, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2008.

Director, AA VV, Nuevas Tecnologías, Presente y Futuro del Derecho del Trabajo, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2.019.

Director, AA VV, Código Procesal del Trabajo comentado, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe 2019.

ARESE, DE MANUELE, TOBAR, TRAJTEMBERG, TOSELLI, COPPOLETTA, ZANGRANDI – Evolución y Revolución de los Derechos Laborales Colectivos,

Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, Marzo de 2.017.

ARRIAZU, María Elena: La prueba en el Proceso Judicial Laboral – Ed. Erreius – Año 2021.

BABACE, HÉCTOR, Introducción al estudio de las relaciones laborales en los procesos de integración, Fundación de Cultura Universitaria, Rosario, 1998.

BOF, JORGE A., Acciones tutelares de la libertad sindical, La Rocca, Buenos Aires, 1991.

BRAIN, DANIEL H., La reparación tarifada e integral ante el despido arbitrario, Rubinzal Culzoni, Editores, Santa Fe, Octubre de 2.016.

Ley Procesal del Trabajo de la Provincia de Córdoba comentada, Advocatus, Córdoba, 2006.

CAPÓN FILAS, RODOLFO, Derecho del trabajo, Librería Editora Platense, Buenos Aires, 1998.

El nuevo derecho sindical argentino, 2a ed. rev. y act., Librería Editora Platense, Buenos Aires, 1993 y RODRIGUEZ DE DIB, Martha C: Huelga, Una visión desde los Derechos Humanos, Contexto, 2013.

CARBALLO MENA, César Augusto – Libertad Sindical, La perspectiva de los derechos fundamentales - Caracas, 2012.

CHIOVENDA, GIUSEPPE, Ensayos de derecho procesal civil, t. II, Ejea, Buenos Aires, 1949.

CORTE NÉSTOR, El modelo sindical argentino. Nuevo régimen legal de las asociaciones sindicales, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1988.

Regulación de la huelga en los servicios esenciales, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1991.

CRISTALDO M., JORGE DARÍO, Armonización normativa laboral del Mercosur. Una propuesta unificadora, Asunción, Editora Litocolor, 2000.

DE DIEGO, JULIÁN ARTURO, Manual de derecho del trabajo y de la seguridad social, 2ª ed. act., Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1998.

Manual de riesgos del trabajo, 2a ed. act., Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1996.

DE LA CUEVA, MARIO, El nuevo derecho mexicano del trabajo, Porrúa, México, 1974.

DEVEALI, MARIO L., Tratado de derecho del trabajo, La Ley, Buenos Aires, 1966.

ERMIDA URIARTE, OSCAR, Apuntes sobre la huelga, 2a ed., Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1996.

La flexibilidad, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2000.

La flexibilización de la huelga, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1999.

Sindicatos en libertad sindical, 2a ed., Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1999.

ETALA, CARLOS ALBERTO, Contrato de trabajo. Ley 20.744 (t.o. según decreto 390/76), Astrea, Buenos Aires, 1998.

FALCÓN, ENRIQUE M. - TRIONFETTI, VÍCTOR, Conciliación laboral, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1997.

FAURE, RAÚL, Código Procesal del Trabajo de la Provincia de Córdoba, Marcos Lerner Editora Córdoba, Córdoba, 1991.

FELDMAN, ISAÍAS, La duración del trabajo, Librería Editora Platense, La Plata, 1987.

FERREIROS, Estela – Daño producido por el Despido y su Reparación, Hammurabi 2009.

GELBER, TEODORO, Acciones civiles del trabajador en el régimen de la ley 24.557 (L.R.T.), Hammurabi, Buenos Aires, 1998.

GOLDIN, ADRIÁN, El trabajo y los mercados. Sobre las relaciones laborales en la Argentina, Eudeba, Buenos Aires, 1997.

GRISOLIA, JULIO A., Derecho del trabajo y de la seguridad social, 2a ed. act., Depalma, Buenos Aires, 2001.

GUISADO, HÉCTOR CÉSAR, “El tope de la indemnización por despido en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, D.T., t. 2000-A.

HERRERA, ENRIQUE, “Extinción del contrato de trabajo por incapacidad del trabajador”, D.T., 1984-B.

ITURRASPE, FRANCISCO, Dossier sobre condiciones y medio ambiente de trabajo, CYMAT, Cuadernos Electrónicos, Caracas, 1999.

JAVILLIER, JEAN-CLAUDE, Droit Du Travail, 5a ed., L.G.D.J., 1995.

JUÁREZ DOVER, J. A. - ALTAMIRA GIGENA, RAÚL - SAPPÍA, JORGE JERÓNIMO, Régimen de contrato de trabajo. Informe laboral, Córdoba, 1977.

KASKEL, WALTER - DERSCH, HERMANN, Derecho del trabajo, traducción de E. Krotoschin, Depalma, Buenos Aires, 1961.

KROTOSCHIN, ERNESTO, Instituciones de derecho del trabajo, Depalma, Buenos Aires, 1968.

LESCANO, Eduardo J., CALVIMONTE, Beatriz – Derecho del Trabajo, Interpretación Judicial, Advocatus, 2006

LÓPEZ, GUILLERMO A. F., Derecho de las asociaciones sindicales, La Ley, Buenos Aires, 1998.

MACHADO, José Daniel, OJEDA, Raúl Horacio, Tutela Sindical, Estabilidad del Representante Gremial, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2006

MANTERO ALVAREZ, Ricardo, Límites al Derecho de Huelga, Ediciones Jurídicas Amalio M. Fernández, Montevideo, 1992

MARC, JORGE ENRIQUE, Derecho colectivo del trabajo, Zeus Editora, Rosario, 1972.

MASCARO NASCIMENTO, AMAURI, Teoría general del derecho del trabajo, LTR Editora, Sao Paulo, 1999.

MAZA, MIGUEL ÁNGEL - SLAPAK, CARLOS, Enfermedades del trabajo, 2a ed. corr. y aum, La Rocca, Buenos Aires, 1993.

OLIVA FUNES, JORGE E. - SARACHO CORNET, TERESITA N., Conflictos colectivos, huelga y emergencia económica, Depalma, Buenos Aires, 1992.

OSTOICH, JOSÉ VICENTE M., Derecho procesal del trabajo, Mediterránea, Córdoba, 2000.

PERRACHIONE, MARIO C., El recurso de casación en el proceso laboral de Córdoba, Advocatus, Córdoba, 1993.

PODETTI, J. RAMIRO, "Anhelos de reforma del procedimiento civil", conferencia publicada en el Boletín del Ministerio de Justicia de la Nación Argentina, 1949.

POZZO, JUAN D., Manual teórico práctico de derecho del trabajo, Ediar, Buenos Aires, 1961.

PRADO, PEDRO F., Ley General de Contrato de Trabajo de la República Argentina, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1980.

RECALDE, HÉCTOR PEDRO, "Legislación laboral. Un movimiento continuo", D.T., 1998.

RIFKIN, JEREMY, El fin del trabajo, Estado y Sociedad, Paidós, Buenos Aires, 1996.

RODRÍGUEZ MANCINI, JORGE, La negociación colectiva, Astrea, Buenos Aires, 1990.

(DIR.), Curso del derecho del trabajo y de la seguridad social, 2a ed. act., Astrea, Buenos Aires, 1996.

CONFALONIERI (H), JUAN A., Reformas laborales. Leyes 25.013, 25.165 y 25.250, Astrea, Buenos Aires, 2000.

ROJAS DE ANEZIN, ANA MARÍA, Código Procesal del Trabajo de Córdoba, Graziani Gráfica, Córdoba, 1995.

RUBIO, LUIS ENRIQUE - REINAUDI, LUIS, Código Procesal del Trabajo. Ley 7987, Marcos Lerner Editora Córdoba, Córdoba, 1991.

RUBIO, VALENTÍN, Reforma laboral. Ley 25.250, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2000.

Convenciones colectivas de trabajo, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2001.

RUPRECHT, ALFREDO J., Ley de Riesgos del Trabajo comentada, Zavalia, Buenos Aires, 1996.

RUSSOMANO, MOZART VÍCTOR - RUSSOMANO JÚNIOR, VÍCTOR – MAGELA ALVES, GERALDO, Consolidação das Leis do Trabalho Anotada, Editora Forense, Rio de Janeiro, 1998.

SALA FRANCO, TOMÁS (DIR.), Derecho del trabajo, 11a ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 1997.



TOSELLI, CARLOS A Y MARIONSINI, MAURICIO A. Régimen Integral de Reparación de los Infortunios del Trabajo, Ed. Alveroni, 2da Edición Ampliada y Actualizada – Córdoba Octubre de 2.017.

TOSELLI, CARLOS, FERRER, IGNACIO, GRASSIS, PABLO – Violencia en las Relaciones Laborales (Discriminación, Mobbing y Acoso Sexual) – Ed. Alveroni, 2007.

VASILACHIS DE GIALDINO, IRENE, Las condiciones de trabajo, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1986.

VÁZQUEZ VIALARD, ANTONIO, “Análisis de la L.R.T. a los cinco años de su aplicación”, Revista de Derecho Laboral, 2001-II: Ley de Riesgos del Trabajo, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2001.

VON POTOVSKY, GERALDO, “Armonización de la legislación argentina con los convenios internacionales”, D.T., 1974.

WWW.TRABAJO.GOB.AR

WWW.INFOLEG.GOB.AR

COMPENDIO DE FALLOS LABORALES DE LA CSJN.

## 6. Cronograma.

Clase	Tema
1° clase	<b>Introducción. Fuentes. Principios</b> <b>Competencia</b> <b>Docentes: Eugenio Sigifredo –</b> <b>– Eva Pascual Torres –</b>
2° clase	<b>Audiencia de Conciliación y Prueba.</b> <b>Docentes: Carolina Fathala Trossero. – María Estela Piña</b>
3° clase	<b>Audiencia de vista de causa. Sentencia.</b> <b>Docentes: Marianela Fuentes –</b> <b>Leandra García. –</b>

